

Detalle marzo 10 8.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Ayuntam<sup>to</sup> por su poder y bastante y con el Reque-  
sito legal y necesario para suertax el Devido Ju-  
ramunto de lede la mension del uso y exercicio de  
regidor q. pretende conforme ala N.ª Redula  
obediencia y cumplimiento. y queda nuevo obediere =  
El Señor D.º Fran.º Antonio Sanchez se conforma  
con lo expuesto por el Señor D.º Juan fern.º Albarez  
El Señor D.º Josef Luis Sanchez, se conforma con lo  
expuesto por el mismo S.º D.º Juan fern.º = El Señor  
D.º Juan Ant.º Albarez fax.º Disp. q. conformari-  
dore con el dictamen del Señor D.º Greg.º Chico y te-  
niendo a la vista la letra de la mensionada N.ª Re-  
dula queda nombrado q. se le Nueva el Ju-  
ram.º al dho D.º Fran.º Albarez, le pareze q. era  
Calidad es personalísima y q. no se puede expedir  
por substituto o apoderado, y maiormente quan-  
do en el poder q. se ha presentado no se alla Clau-  
sula extensa y específica de q. el apoderado Tuere  
en animo de parte de q. este Cumplirá bien  
y fielm.º con las oblig.º de oficio y demas que  
era obligado en cuion terminos y sin esta misma  
formalidad del Juram.º no puede traszende  
al aporenon del uso y exercicio de dho oficio de  
reg.º sobre q. requiere al Ayuntam.º y pla-